CONTRATO No. 027 de 2026
Fecha de solicitud: 12 de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X** **PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERIK JAFETH RENDON SERNA
CONTRATO:	No. 027 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:	19/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$14.800.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA EN EL SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**Un (01) mes**
VALOR ADICIÓN	**TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, Cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

A la personería delegada para los derechos humanos de la Personería Municipal de Armenia le corresponde atender a todas las personas que requieran sus servicios de asesoría jurídica gratuita, atención de solicitudes y quejas relacionadas con la amenaza o vulneración de derechos humanos, acompañamiento a poblaciones vulnerables, tradicionalmente discriminadas o de especial protección, como es el caso de los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad y habitantes de calle.

Así mismo, es importante señalar que dentro del plan estratégico institucional de la Personería Municipal de Armenia se estableció como objetivo de la entidad, contribuir a la solución integral de problemáticas jurídicas, sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de Armenia, y a la garantía efectiva de los derechos humanos, el orden jurídico y el interés general, entre las que se encuentran las problemáticas de sujetos de especial protección constitucional como las personas en condición de discapacidad, los adultos mayores y y habitantes de calle, lo cual se logra a través de diferentes actividades contempladas en el plan de acción de las diferentes dependencias de la entidad, en especial, la personería delegada para los derechos humanos.

Finalmente, la entidad dentro de su direccionamiento estratégico planteó como objetivo estratégico *"Acercar los servicios de la Personería Municipal de Armenia a toda la población"*, para el cual se establece como estrategia *"Disponer de enlaces para las diferentes poblaciones diferenciales del municipio de Armenia"*, que tiene como actividad dentro del plan de acción anual "*Realizar seguimiento y verificación de los derechos de las poblaciones vulnerables del municipio de Armenia y a las entidades encargadas de su garantía"*, siendo necesario contar con un profesional que se encargue de atender las solicitudes y requerimientos específicos de la población en situación de discapacidad, adultos mayores y habitantes de calle.

Por esta razón, para continuar el cumplimiento de dichos objetivos, persiste la necesidad de contar con un profesional que preste sus servicios profesionales brindando apoyo en el seguimiento, atención y acompañamiento a la población vulnerable del Municipio de Armenia, en especial a la población en situación de discapacidad, adultos mayores y habitantes de calle, sin que se cuente con personal suficiente y con el perfil requerido para el efecto.

Scanned with CamScanner

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 027 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA EN EL SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"*, por el término de **UN (01) MES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000).**

Atentamente,

Vo. Bo

Astrid Lorena Zapata.

Astrid Lorena Zapata Serna
Supervisor

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia

Scanned with CamScanner